

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 895/86 del registro del Departamento de Compras (n°403.169/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para contratar "in situ" el traslado de muebles y enseres personales del doctor Carlos D. Bassanetti, desde la calle Belgrano 932, piso 1°, dpto. "D" de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut), hasta la Avda. Malvinas y Kayen, Barrio Judicial de // Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Tribunal en su Acordada n° 44/83,

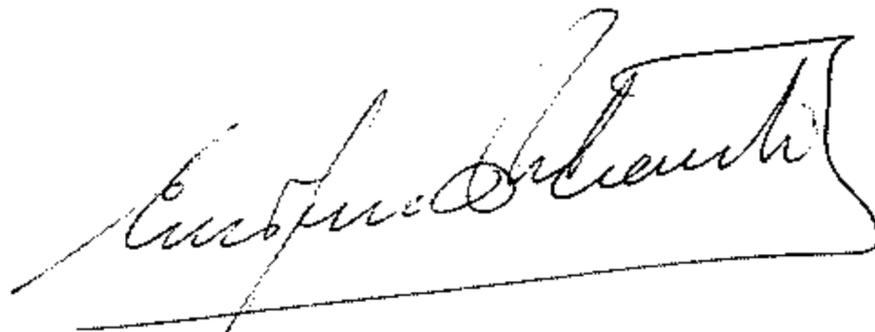
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL (A 3.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI